



A N E P

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 8
Res. 24
Exp. N° 3/13022/16

Montevideo, 23 FEB. 2017

VISTO: La res. 109 Acta 57 del CES, de fecha 19/12/16 y la Res. 16 Acta 87 de CODICEN, de fecha 27/12/16.

CONSIDERANDO: I) Que en las mencionadas resoluciones se propuso y aprobó el calendario para el inicio y finalización de los cursos para el año lectivo 2017 en el CES;

II) que teniendo en cuenta las acciones que propicien las mejores condiciones que en los Centros Educativos se pueda recibir a los estudiantes que ingresan a 1^{er} año y propiciar su integración, se entiende pertinente, que a nivel de Ciclo Básico, la fecha de inicio se diferencie según sea el curso de primero o los cursos de segundo y tercero;

ATENCIÓN: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:


Establecer que el inicio de los cursos del año lectivo 2017 en el CES, para Ciclo Básico se realice según el siguiente detalle:

Primer año – 6 de marzo

Segundo y Tercer año – 8 de marzo

Publíquese en web institucional. Comuníquese al Equipo Coordinador de Inspección Docente y a las Inspecciones Regionales a fin de dar plena difusión en los Centros Educativos.

Cumplido, archívese.


Prof. SANDRA CUNHA RAU
Secretaria General
Consejo de Educación Secundaria


Consejo de Educación Secundaria
Intsp. Prof. Ceisa Puentes
DIRECTORA GENERAL